ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
2 4 MAR 2023
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 2431 /
LA LIGUA, 2 4 MAR 2023

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°19117/2023.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso la municipalidad requiere la adquisición de insumos para programa Municipal "Bienvenida Hogares Municipales" los cuales son productos de panadería y pastelería, teniendo en cuenta que los valores están acorde con los precios del mercado actual.

Que, para esta adquisición, se solicita se haga una orden de compra al proveedor Sr, "María Cecilia Valdivia Muñoz" Rut; 9.238.806-9, la que se inserta dentro de las 10 UTM, por un valor total de $207.000, impuestos incluidos

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 10, N°7, letra N, para la compra de productos de panadería y pastelería.

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor Sr. **"María Cecilia Valdivia Muñoz"** Rut; **9.238.806-9**, la que se inserta dentro de las 10 UTM, por un valor total de **$207.000**, impuestos incluidos.

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

EXAMINADO
2 7 MAR 2023
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/HRG/lfv

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA, ...

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Nº 0019117

DE : Dina Herrera Figueroa

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN NY FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Insumos para Programa Municipal 1965 / 6 de marzo 2023
Bienvenida Regores Municipales

CANTIDAD	DETALLE	P/UNITARIO	TOTAL
	Insumos segun cotizacion		
	Maria Cecilia Valdivia 9.238.806-9		

TOTAL $ 207.000

I. MUNICIPALIDAD LA LIGUA
ASISTENTE SOCIAL
PROGRAMA BECAS

Punto Gráfico Portales 320 La Ligua Fono: +569 97815335

FIRMA SOLICITANTE

V°B° JEFE DEL AREA

COTIZACION

FECHA: La Ligua, 13 de marzo de 2023

ATENCION : **Sra. Dina Herrera**
Becas - Depto. Social
INSTITUCION : I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA.
TELEFONO : 9 57013861
CORREO : becas@laligua.cl

De acuerdo con lo solicitado, indico valores unitarios de los productos que pueden ser de su interés:

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
30	Alfajor de Zanahoria	700	21.000
3	Torta 30 p. Zanahoria Manjar	38.000	114.000
1	Torta 15 p. Manjar Durazno	21.000	21.000
2	Cheesecake (frutos rojos, frambuesa)	15.000	30.000
30	Rollo de canela	700	21.000
	TOTAL GENERAL	--	**207.000**

* El valor de las tortas puede presentar diferencia según su sabor

Condiciones generales:

Validez cotización : 7 (siete) días
Crédito : 30 días con orden de compra

Gracias por su preferencia. Atentamente,

I. MUNICIPALIDAD LA LIGUA CONTRALORÍA MUNICIPAL

Ma. Cecilia Valdivia M.
Rut 9.238.806-9
Inscrita en Portal Chilecompras

COTIZACION

FECHA: La Ligua, 13 de marzo de 2023

ATENCION : **Sra. Dina Herrera**
Becas - Depto. Social
INSTITUCION : I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA.
TELEFONO : 9 57013861

CORREO : becas@laligua.cl

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1965

LA LIGUA, 06 MAR 2023

VISTOS

1. Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N° 7 y 8 del 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la I. Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
4. El Decreto Alcaldicio N° 10.461/2022, que aprueba el Presupuesto Municipal 2023.
5. El Memorándum N°277/2023, del Administrador Municipal (s).

CONSIDERANDO:

- El Art. 4° de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 18.695, en su letra a), señala que las municipalidades en el ámbito de su territorio podrán desarrollar funciones relacionadas con "La educación y la cultura".

DECRETO:

1° Apruébese el Programa Municipal denominado **"BIENVENIDA HOGARES ESTUDIANTILES MUNICIPAL AÑO 2023"**, según texto adjunto y que pasa a formar parte del presente decreto, para todos los efectos legales.

2° El gasto que genere el presente decreto y que asciende a la suma total de $ 950.000.- (Novecientos cincuenta mil pesos), se imputará a los respectivos ítems del Presupuesto Municipal vigente, según la naturaleza del gasto.

Anótese, comuníquese, archívese

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ★ ALCALDE ★ PATRICIO PALLARES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ★ SECRETARIA ★ MUNICIPAL ★ LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
Secretaria Municipal

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN
- Correlativo
- Finanzas
- Contabilidad
- Adquisiciones

PPV/GST/RPE/rpe -

I. MUNICIPALIDAD ★ CONTRALOR MUNICIPAL(S) ★ LA LIGUA

EXAMINADO

13 MAR 2023

CONTRALORIA LA LIGUA